

## ANEXO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO – USUARIO GENERADOR

Contrato:	0000000000
Nº Usuario/Cliente:	0000000
Fecha contrato:	01/01/2000
Fecha vigencia:	01/01/2000
Fecha anexo:	01/01/2000

### 1. DATOS DEL TITULAR

Usuario/Cliente:			
Documento:		CUIT/CUIL:	
Domicilio especial contractual:			
Domicilio especial electrónico:			
Teléfono:		Celular:	

### 2. UBICACIÓN DEL MEDIDOR/SUMINISTRO

Localización:	Ciudad:	Distrito:	
Titular del Inmueble:		Matrícula:	

### 3. DATOS DE FACTURACIÓN

Domicilio electrónico:			
IVA:	Ingresos Brutos:	OIM:	
Impuestos:		Tipo facturación:	
Medio de Pago:			

### 4. DATOS TÉCNICOS DEL SUMINISTRO

Tarifa:			
Tipo suministro:	Tipo contratación:	C.I.I.U.:	
Código Único de Identificación del Certificado de Instalación Eléctrica Apta:		Fecha de emisión:	

### 5. DEMANDAS CONTRATADAS

### 6. POTENCIAS AUTORIZADAS PARA SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Potencia de Acople (kW):	Potencia de Generación (kW):
--------------------------	------------------------------

### 7. DATOS DEL SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fuente de Energía:	Solar	Eólica	Biomasa	Otra:
Número de unidades generadoras (paneles, aerogeneradores, etc.):				

#### 7.1. Datos del inversor, equipo de control o convertidor

Marca:	
Modelo:	
Número de Serie:	
Potencia Nominal:	
Tensión de conexión a red:	

Observaciones:

Señor Usuario: con posterioridad a las 72 horas hábiles de emitida la correspondiente Orden de CONEXIÓN, Ud. podrá reclamar su ejecución al teléfono ..... o vía correo electrónico a ..... En los casos en que nuestros operarios no pudieran efectuar la conexión requerida por existir algún defecto en el punto de medición o por no poder acceder al mismo, toda nueva concurrencia a tales fines se realizará previo pago de la "tasa de movilidad" correspondiente.

**DECLARACIONES:**

Como Usuario-Generador, declaro haber sido informado en forma adecuada, veraz y completa y acepto:

- (i) las condiciones y obligaciones que rigen a los Usuarios-Generadores en virtud de la Ley Nacional N° 27.424 "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública", su Decreto Reglamentario N° 986/2018, la Resolución N° 314/2018 de la Secretaría de Gobierno de Energía, la Disposición N° 28/2019 de la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética, la Ley Provincial N° 10.604 "Adhesión a la Ley Nacional N° 27.424", su Decreto Reglamentario N° 132/2019, la Resolución Conjunta N° 1/2019 del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Servicios Públicos, la Resolución 139/2019 de la secretaría de Desarrollo Energético y la Resolución Normativa N° 46/2019 de la Dirección General de Rentas;
- (ii) las normas establecidas en el Reglamento de Comercialización de la Energía Eléctrica vigente y las tasas, tarifas y/o todo otro cargo aplicable en virtud de los Regímenes Tarifarios vigentes;
- (iii) que todo cambio que desee producir en las instalaciones y equipos declarados en el Formulario 2A, "Solicitud de Medidor Bidireccional", como en el presente Anexo de Contrato, deberá ser comunicado previamente, y de manera fehaciente, a ..... y vía correo electrónico a ....., para su correspondiente autorización, durante la vigencia del presente Anexo de Contrato;
- (iv) deberé arbitrar los medios para que las instalaciones eléctricas no produzcan perturbaciones en el servicio, ni desperfectos o deterioros en los bienes del Distribuidor o de otros usuarios, o ponga en peligro la vida de personas, en cuyo caso se podrá interrumpir el suministro de energía hasta tanto se subsanen las fallas comprobadas.

Firma y Aclaración SOLICITANTE o APODERADO		Firma Y Sello DISTRIBUIDOR
---	--	-------------------------------

  
Ing. SERGIO MANSUR  
Director General de  
Energías Renovables y Comunicación  
Ministerio de Servicios Públicos

  
Ing. EDGAR CASTELLO  
A/C Secretaría de  
Desarrollo Energético  
Ministerio de Servicios Públicos